



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

MEMORANDO

0572

Referencia: OCI

Para: Dra. Mónica María Ramírez Hartman
Directora General

De: Yolanda Herrera Veloza
Jefe Oficina Control Interno

Asunto: *Informe Seguimiento Lineamientos para la Implementación del nuevo marco normativo de regulación contable aplicable a entidades del gobierno en Bogotá, Distrito Capital.*

Cordial Saludo, Anexo remito seguimiento correspondiente, a la gestión realizada por la entidad y grado de avance de implementación del nuevo marco normativo de regulación contable, del trimestre Junio-Septiembre del 2016, de acuerdo a las directrices dadas en la Directiva 007 de Junio 7 del 2016, "***Lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable aplicable a entidades de gobierno en Bogotá, Distrito Capital***", expedida por el Señor Alcalde Mayor de Bogotá, que en el artículo 5 reza: *El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, deberá evaluar e informar trimestralmente al Representante Legal de la entidad, sobre la gestión realizada y el grado de avance de implementación de las citadas normas.*

Cordial Saludo,

Yolanda Herrera Veloza
Jefe Oficina Control Interno

c/c. María Cecilia Quiasua-Subdirectora Administrativa.
Edilberto Chacón-Profesional Contabilidad
Julia Helena Becerra-Apoyo Contabilidad
Dora Helena Benitez-Profesional Contabilidad
c/c. Funcionarios de la Entidad.

| | | | | |
|--|----------------------|---------------------------------------|----------|-------------------|
| | Proceso: | Control, evaluación y mejora | Código: | Formato en prueba |
| | Documento: | Informe de Seguimiento y/o Evaluación | Versión: | |
| | Fecha de aprobación: | | Páginas: | Página 1 de 9 |

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL INFORME: | Informe Trimestral de Seguimiento Implementación Nuevo Marco Normativo Contable |
| FECHA: | 12Oct2016 |
| DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD: | Proceso Gestión Financiera |
| LIDER DEL PROCESO: | María Cecilia Quiasua Rincón – Subdirectora Administrativa |
| RESPONSABLE OPERATIVO: | Edilberto Méndez – Contador Julia Elena Becerra – Profesional NIIF - Contratista |

| | |
|--------------------------------|--|
| OBJETIVO DE EVALUACIÓN: | Evaluar la gestión realizada y el grado de avance de implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública – Plan de Acción de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, de conformidad con el numeral 5 de la Directiva 007 de 2016 – Alcaldía Mayor de Bogotá |
| ALCANCE: | Enero a septiembre 2016 |
| NORMATIVIDAD APLICABLE: | <p>Resolución 743 de 2013 - "Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones" - Contaduría General de La Nación</p> <p>Resolución 414 de 2014 – "Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público" - Contaduría General de La Nación</p> <p>Resolución 533 de 2015 - Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones - Contaduría General de la Nación.</p> |

f

| | | | | |
|---|----------------------|---------------------------------------|----------|-------------------|
|  | Proceso: | Control, evaluación y mejora | Código: | Formato en prueba |
| | Documento: | Informe de Seguimiento y/o Evaluación | Versión: | |
| | Fecha de aprobación: | | Páginas: | Página 2 de 9 |

| | |
|--|--|
| | Instructivo No 002 del 2015 "Instrucciones para transición al Marco Normativo para entidades del gobierno" - Contaduría General de La Nación |
| | Resolución 87 de 2016 "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación para la entidades públicas sujetas al ámbito de la resolución No 533 del 8 de Octubre de 2015" - Contaduría General de la Nación. |
| | Directiva 007 de 2016 Lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá Distrito Capital.- Alcaldía Mayor de Bogotá. |
| | Carta Circular No. 45 del 5ago2016 "Plazos Límites Numeral 3 Directiva Alcalde Mayor No. 007 de 2016" |

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Notificación del Seguimiento
- Verificación Ocular y Documental del Plan de Acción y Cronograma
- Generación de informe

FORTALEZAS:

En desarrollo del proyecto de modernización de la regulación contable pública, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno, definidas en el artículo segundo de dicha resolución. De igual manera, expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros.

En el mismo sentido, incorporó el cronograma de aplicación del marco, que se encuentra dividido en 2 periodos; uno, *preparación obligatoria* y segundo, *periodo de aplicación*; el primero va hasta el 31 de diciembre de este año, y el segundo inicia el 1 de enero de 2017.

7

| | | | | |
|---|----------------------|---------------------------------------|----------|-------------------|
|  | Proceso: | Control, evaluación y mejora | Código: | Formato en prueba |
| | Documento: | Informe de Seguimiento y/o Evaluación | Versión: | |
| | Fecha de aprobación: | | Páginas: | Página 3 de 9 |

La Oficina de Control Interno de conformidad con lo establecido en la Carta Circular No. 45 "Plazos de la Secretaria Distrital de Hacienda" y la Directiva 007/2016 núm. 3, realizó seguimiento al cumplimiento de las actividades "Para la Determinación de Saldos Iniciales" con corte a Septiembre de 2016, *evidenciando un cumplimiento satisfactorio, como se relacionan a continuación:*

ACTIVIDADES PARA LA DETERMINACIÓN DE SALDOS INICIALES

| ACTIVIDAD | EVIDENCIAS |
|--|--|
| Elaboración del Plan de Acción y cronograma que incluya actividades, compromisos, responsable y fechas de cumplimiento. Plazo: MAYO 2016 | Plan de acción Versión 1 elaborado el 31 de marzo del 2016; Plan de Acción, versión 2 actualizada el 25 de Septiembre del 2016 con un avance en el cumplimiento de actividades del 81% (corte a septiembre de 2016) |
| Sensibilización del Plan de Acción al interior de la Entidad. Plazo: JUNIO 2016 | Plan de acción Versión 1 socializado en Comité de Sostenibilidad Contable Acta No. 2 del 8 de abril del 2016; Plan de acción Versión 2 socializado en Comité De Implementación del Nuevo Marco el 26 de Septiembre del 2016 |
| ACTIVIDAD | EVIDENCIAS |
| Estudios, y capacitación general y específica de las normas aplicables a la entidad y a cada área en particular. Plazo: DICIEMBRE 2016 | Los funcionarios de la Entidad recibieron capacitaciones en Seminario Taller Marco Normativo aplicable entidades de gobierno con la Contaduría General de la Nación del 1 de Marzo al 4 de marzo del 2016; Con la Secretaria Distrital de Hacienda de febrero a abril 2016. |
| Desarrollo, actualización y/o implementación de herramientas ofimáticas y/o sistemas de información. Plazo: DICIEMBRE 2016 | Actualmente la Entidad cuenta con el aplicativo Vsummer - en proceso de actualización de la versión con las modificaciones del nuevo marco normativo contable, como consta en reuniones del 2 de junio, 16 de junio, 30 de junio, 14 de julio, 29 de julio, 11 de agosto, 24 de agosto, 8 de septiembre. |



| | | | | |
|---|----------------------|---------------------------------------|----------|-------------------|
|  | Proceso: | Control, evaluación y mejora | Código: | Formato en prueba |
| | Documento: | Informe de Seguimiento y/o Evaluación | Versión: | |
| | Fecha de aprobación: | | Páginas: | Página 4 de 9 |

| | |
|--|--|
| Revisión, análisis y depuración de rubros contables. Plazo: DICIEMBRE 2016 | La Entidad ha identificado cada una de las partidas. Se encuentra pendiente la partida de planta y equipos del proceso de Almacén, se identificaron las partidas de depuración de activos y pasivos, y recopilamos soportes y solamente hace falta el ajuste en el sistema de información. En general son partidas ordinarias a excepción de las cuentas por cobrar que requieren hacer una depuración extraordinaria. |
| Conciliación de derechos y obligaciones. Plazo: DICIEMBRE 2016 | La depuración extraordinaria está pendiente de respuesta de la Oficina Jurídica sobre el resumen del estado del caso "Pico de Gallo". Radicado, 28 de junio del 2016 No. 285 y Rad. 23 de agosto del 2016 No. 386 que incluye el tema de las demandas en contra de la Entidad. Las políticas contables ajustadas con el nuevo marco normativo se proyectan para Octubre-Noviembre del 2016 |
| Realización y conciliación de inventarios físicos de bienes en bodega y/o servicios, incluyendo los bienes muebles e inmuebles que se encuentren a su disposición, administración custodia o manejo, Plazo: DICIEMBRE 2016 | La Entidad realizó toma física de inventarios en agosto de 2016, pendiente de actualización en el sistema de información -Vsummer- dispuesto por la Entidad. Proyectan actividades para la identificación de los bienes a Octubre del 2016. Memorando No 45 dirigido a la Subdirección Operativa el 9 de Septiembre del 2016 |

De otra parte, se realizó seguimiento y evaluación al Plan de Acción Versión 2, para la implementación del nuevo marco normativo contable, establecido por la Entidad, presentado un cumplimiento del 81% de las actividades programadas a septiembre de 2016. A continuación presentamos el resumen de las actividades adelantadas:

1. ETAPA DE PLANEACIÓN

1.1 Asistir a las capacitaciones programadas por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Contaduría General de la Nación sobre el tema.

Los funcionarios del proceso recibieron capacitaciones en Seminario Taller Marco Normativo aplicable a entidades de gobierno con la Contaduría General de la Nación del 1



| | | | | |
|---|----------------------|---------------------------------------|----------|-------------------|
|  | Proceso: | Control, evaluación y mejora | Código: | Formato en prueba |
| | Documento: | Informe de Seguimiento y/o Evaluación | Versión: | |
| | Fecha de aprobación: | | Páginas: | Página 5 de 9 |

al 4 de marzo del 2016; Con la Secretaria de Hacienda de febrero a abril del 2016. *Evidencias en carpeta documental "Desarrollo Proyecto Implementación Marco Normativo". Cumplimiento: 100%*

1.2 Definir el equipo de trabajo requerido para el desarrollo del proyecto de implementación.

Se definió el equipo de trabajo requerido para el desarrollo del proyecto de implementación del nuevo marco normativo y mediante Resolución 127 del 10 de agosto del 2016. Se "derogan las resoluciones 138 del 1 de octubre de 2008 y 297 del 12 de octubre de 2010, se crea el comité de sostenibilidad contable de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño y se conforma el equipo de trabajo para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública", igualmente se suscribió el Contrato No treinta y nueve (39) del 2016. *Cumplimiento: 100%*

1.3 Preparar el cronograma de implementación teniendo en cuenta las fechas límites establecidas en la Resolución 533 de 2015.

Se evidencia cronograma elaborado a 31 marzo del 2016, publicado en carpeta compartida contabilidad, se actualizó documento aprobado por el Comité de Implementación, de acuerdo a los lineamientos dados por la Subdirección Distrital de Contabilidad- Secretaria Distrital de Hacienda. *Cumplimiento: 100%*

2. ETAPA DE DIAGNOSTICO

2.1 Identificar las normas enmarcadas en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, aplicables a la FUGA de conformidad a las cuentas contables que actualmente se manejan y aquellos que puedan aplicar.

Se evidencia elaboración del diagnóstico para la identificación de las cuentas, este documento contiene el impacto financiero, operativo y de sistemas, se analizaron once (11) cuentas contra trece (13) normas. Falta identificar propiedad planta y equipo pendiente de entrega del inventario del almacén, las cuentas de orden asociadas a los procesos en curso, a favor y en contra de la entidad y la cuenta de Bienes Artísticos y Culturales en proceso de estudio por el área jurídica y contabilidad

Actividad unificada y reformulada en la nueva versión del plan de acción ajustada a los lineamientos de la SDH. *Cumplimiento: 92%*

A

| | | | | |
|---|----------------------|---------------------------------------|----------|-------------------|
|  | Proceso: | Control, evaluación y mejora | Código: | Formato en prueba |
| | Documento: | Informe de Seguimiento y/o Evaluación | Versión: | |
| | Fecha de aprobación: | | Páginas: | Página 6 de 9 |

2.2 Determinar las actividades a realizar en cada cuenta contable teniendo en cuenta lo establecido en el Instructivo 002 de 2015 expedido por la Contaduría General de la

Se evidencia, documento con diagnóstico para la identificación de las cuentas, actividad unificada y reformulada en la nueva versión del plan de acción ajustada a los lineamientos de la SDH. *Cumplimiento: 92%*

2.3 Analizar y establecer el impacto financiero, operativo y de sistemas de información por la implementación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno en la FGAA.

La entidad se encuentra en proceso de actualización del aplicativo Vsummer para la implementación de la nueva versión ajustada con el nuevo marco normativo. Han realizado reuniones periódicas con el soporte técnico y se evidencian actas y listados de asistencia en junio, julio, agosto y septiembre. *Cumplimiento: 92%*

3. ETAPA DE EJECUCIÓN:

3.1 Capacitar a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

Se evidencia la elaboración del diagnóstico para la identificación de las cuentas, este documento contiene el impacto financiero, operativo y de sistemas. Se analizaron 11 cuentas contra 13 normas. Falta identificar propiedad planta y equipo pendiente de entrega del inventario del almacén, las cuentas de orden asociadas a los procesos en curso, a favor y en contra de la entidad y la cuenta de Bienes Artísticos y Culturales en proceso de estudio por el área jurídica y contabilidad. *Cumplimiento: 100%*

3.2 Dar a conocer a la comunidad institucional el proceso de implementación.

Socialización realizada con las áreas el 5, 7, 9, 12 y 14 de septiembre del año en curso, evidencias en listados de asistencia y presentaciones. *Cumplimiento 100%*

3.3 Revisar y analizar las cuentas contables del activo, realizar los ajustes de depuración y reclasificaciones a que haya lugar (a excepción de la Propiedad Planta y Equipo).

Se analizaron las cuentas de activos. Pendientes de ajuste las cuentas de propiedad planta y equipo, y cuenta de bienes de internos cultural. La definición de políticas contables se proyecta para el último trimestre de la vigencia. *Cumplimiento: 83%*

A

| | | | | |
|---|----------------------|---------------------------------------|----------|-------------------|
|  | Proceso: | Control, evaluación y mejora | Código: | Formato en prueba |
| | Documento: | Informe de Seguimiento y/o Evaluación | Versión: | |
| | Fecha de aprobación: | | Páginas: | Página 7 de 9 |

3.4 Revisar y analizar las cuentas contables del pasivo, realizar los ajustes de depuración y reclasificaciones a que haya lugar.

Se analizaron todas las cuentas de pasivos, pendiente la expedición de los comprobantes de ajuste ordinario. Cumplimiento: 75%

3.5 Revisar y analizar las cuentas contables del patrimonio, realizar los ajustes de depuración y reclasificaciones a que haya lugar.

Se analizaron todas las cuentas de patrimonio. Actividad en proceso.

3.6 Revisar y analizar las cuentas contables de las Cuentas de Orden, realizar los ajustes de depuración y reclasificaciones a que haya lugar.

Pendiente el ajuste de las cuentas de orden por los procesos en curso a favor y en contra de la entidad / en gestión por la asesoría jurídica. Actividad en proceso.

3.7 Realizar la verificación física del inventario de la Propiedad Planta y Equipo realizar los ajustes de depuración y reclasificaciones a que haya lugar; y diligenciar el formato sugerido por la Dirección Distrital de Contabilidad para tal fin.

En ejecución, actividad pendiente de entrega del informe de inventarios - proceso Almacén. Cumplimiento: 8%

3.8 Formular o re-definir las políticas contables para cada cuenta contables de conformidad con el Marco Normativo - Resolución 533 de 2015 de la CGN y las demás disposiciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, con base la revisión y análisis de las cuenta contables de los Estados Financieros de la Entidad.

Actividad programada de octubre a diciembre de 2016. No aplica evaluación en el periodo.

3.9 Realizar las modificaciones necesarias en los aplicativos para la implementación del nuevo marco normativo

La Entidad se encuentra en proceso de actualización del aplicativo Vsummer para la implementación de la nueva versión ajustada con el nuevo marco normativo. Han realizado reuniones periódicas con el soporte técnico y se evidencian actas y listados de asistencia en junio, julio, agosto y septiembre. Cumplimiento: 33%



| | | | | |
|---|----------------------|---------------------------------------|----------|-------------------|
|  | Proceso: | Control, evaluación y mejora | Código: | Formato en prueba |
| | Documento: | Informe de Seguimiento y/o Evaluación | Versión: | |
| | Fecha de aprobación: | | Páginas: | Página 8 de 9 |

3.10 Preparar, presentar, discutir y aprobar las políticas definitivas de implementación en el Comité de Sostenibilidad de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

Actividad en ejecución y programada a partir de noviembre de 2016. No aplica evaluación en el periodo.

3.11 Ajustar los procedimientos internos aplicables, teniendo en cuenta los efectos operacionales y funcionales en el proceso contable con el apoyo de los responsables del SIG

Actividad en ejecución y programada a partir de noviembre de 2016. No aplica evaluación en el periodo.

3.12 Realizar los ajustes a las cuentas contables de acuerdo a lo establecido en el Instructivo No 002 de 2015 expedido por la CGN.

Actividad programada de enero y febrero de la vigencia 2017. No aplica evaluación en el periodo evaluado

3.13 Determinar los saldos iniciales y cargar los saldos en el sistema de información.

Actividad programada para realizar en enero y febrero de la vigencia 2017. No aplica evaluación en el periodo

3.14 Elaborar documento técnico que explique en detalle la variación de los saldos iniciales y su impacto en el patrimonio.

Actividad programada de enero y febrero de la vigencia 2017

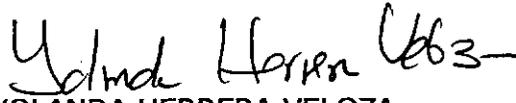
RECOMENDACIONES:

Revisar tanto en la etapa de Diagnóstico como de Ejecución, la formulación, variables de indicadores y su relación con la actividad programada y producto registrado.

P

| | | | | |
|---|----------------------|---------------------------------------|----------|-------------------|
|  | Proceso: | Control, evaluación y mejora | Código: | Formato en prueba |
| | Documento: | Informe de Seguimiento y/o Evaluación | Versión: | |
| | Fecha de aprobación: | | Páginas: | Página 9 de 9 |

Actualización oportuna de los bienes –elementos en el Sistema de Información dispuesto por la Entidad, que facilite la consulta permanente del estado de los inventarios.


 YOLANDA HERRERA VELOZA
AUDITOR LIDER (firma)


 ALBA CRISTINA ROJAS
AUDITOR (firma)

